

## **PROCESO DE SELECCIÓN POR TURNO LIBRE DE UNA PLAZA DE TÉCNICO/A INFORMÁTICO/A EN LA FUNDACIÓN TURISMO VALÈNCIA.**

### **DESCRIPCIÓN DEL PUESTO.**

**Denominación:** Técnico/a Informático/a

**Grupo profesional:** Técnico/a.

**Sistema de acceso:** Turno libre, mediante concurso-oposición.

**Retribución:** 32.078 euros brutos.

**Naturaleza jurídica:** laboral

#### **Requisitos exigidos para su desempeño:**

- Estar en posesión del Título universitario de Ingeniero técnico en informática o ingeniero técnico en telecomunicaciones.

#### **Funciones del puesto:**

- 1) Instalación, mantenimiento, soporte técnico hardware y software de los equipos y periféricos de los usuarios bajo entornos Windows, macOS y Android (PCs, portátiles, tablets y smartphones corporativos).
- 2) Administración e instalación de los servidores de la fundación bajo entorno Windows 2008, 2012 y posteriores (almacenamiento NAS/SAN, bases de datos SQL, controladores de dominio, impresión, entre otros).
- 3) Virtualización de sistemas en entorno VMware u otros que utilice la fundación en un futuro.
- 4) Gestión y mantenimiento de las redes de datos corporativas (LAN y Wifi).
- 5) Gestión de la seguridad informática corporativa (antivirus, backups, firewall, VPN).
- 6) Supervisión del correcto funcionamiento de las infraestructuras de las salas técnicas de servidores y equipos de comunicaciones (red eléctrica y SAIs, aire acondicionado).
- 7) Control de inventario informático, documentación y elaboración de manuales de usuario.
- 8) Relación con proveedores, subcontratas y compra de material informático.
- 9) Participación en proyectos informáticos destinados a mejorar el servicio que da la fundación a sus clientes (CRM, e-commerce, microsites, u otros).
- 10) Todas otras tareas afines que requiera la dirección de la fundación.

## **Fase de oposición (máximo 60 puntos).**

Constará de **tres fases**.

a) La **primera fase** será un ejercicio que contendrá dos partes.

- 1) La primera parte consistirá en un cuestionario tipo test eliminatorio con 40 preguntas relacionadas con las funciones a desempeñar, que se puntuará de 0 a 20 puntos. Será necesario obtener un mínimo de 10 puntos para superar esta parte. Si no es así, no se corregirá la segunda parte. Cada pregunta tendrá 4 posibles respuestas y sólo será válida una de ellas. Las respuestas erróneas tendrán una penalización de una cuarta parte del valor de la pregunta (la probabilidad de acertar al azar). Las contestaciones en blanco no puntuarán en ningún sentido. La duración de esta parte será de 45 minutos.

Tras la primera parte se realizará una pausa de 10 minutos.

- 2) La segunda parte consistirá en resolver por escrito cinco cuestiones prácticas relacionadas con las funciones a desempeñar, que se puntuará de 0 a 30 puntos. La duración de esta parte será de 2h.

Para superar esta fase se deberá cumplir lo siguiente:

- Obtener un mínimo de 10 puntos en el cuestionario tipo test.
- Una puntuación total mínima sumadas las dos partes de 25 puntos.

b) La **segunda fase** consistirá en que a los candidatos deberán responder de forma individualizada y oral a una cuestión formulada por el tribunal relacionada con las funciones del puesto. Para ello el candidato dispondrá de 5 minutos para la preparación de la respuesta y de 5 minutos para la exposición de la misma al tribunal. Se valorará la capacidad comunicativa y de síntesis, la ordenación de ideas y la calidad de la solución propuesta. La prueba tendrá una puntuación máxima de 5 puntos. Para superar esta fase será necesario obtener una puntuación mínima de 2,5 puntos.

c) A los candidatos que hayan superado la primera y la segunda fase se les convocará a la tercera fase a la realización de una **entrevista personal**. La misma tendrá una puntuación máxima de 5 puntos. En ella se valorará:

- La similitud entre las funciones del puesto y la experiencia laboral del candidato.
- Los logros profesionales alcanzados por el candidato.
- La capacidad del candidato para el desempeño de competencias transversales (comunicación, trabajo en equipo, resolución de conflictos, toma de decisiones).

Para superar la entrevista será necesario obtener una puntuación mínima de 2,5 puntos.

En función del número de candidatos que finalmente superen la primera fase, el Órgano de selección procurará que la realización de la segunda y tercera fase se realicen en el mismo día.

## **Fase de concurso (40 puntos).**

Los candidatos que superen la fase selectiva deberán presentar, en el momento que se determine, los méritos que aparecen en el siguiente baremo.

a) **Experiencia profesional** (máximo 18 puntos).

Se valorará de la siguiente manera la experiencia profesional en puestos de trabajo relacionados directamente con las funciones del puesto de trabajo (sólo se considerará los contratos a tiempo completo y con un periodo mínimo trabajado de un mes).

-Se valorará con 15 puntos (no prorrateables) si el candidato ha alcanzado 36 meses o más de experiencia.

-Por encima de esos 36 meses, se valorará con 0,125 puntos cada mes adicional que el candidato haya trabajado hasta un máximo de 24 meses (máximo 3 puntos).

Se aportará currículum vitae, vida laboral y contratos de trabajo.

b) **Cursos de formación y perfeccionamiento** (máximo 3 puntos).

Se valorarán hasta un máximo de 3 puntos, contabilizándose únicamente los cursos de formación y perfeccionamiento que estén relacionados directamente con las funciones del puesto. La valoración se efectuará conforme a la siguiente tabla, sin que se consideren los cursos de duración inferior a 20h:

Nº de horas	Puntuación total
De 20 a 29	1
De 30 a 49	1,5
De 50 a 74	2
75 o más horas	2,5

No se puntuarán en el presente apartado los cursos pertenecientes a una carrera universitaria o cursos de doctorado. Únicamente se valorarán los cursos si han sido impartidos por centros oficialmente reconocidos, universidades, organizaciones sindicales y servicios de empleo.

c) **Certificaciones oficiales de fabricantes** (máximo 5 puntos).

Se valorarán las certificaciones oficiales de los fabricantes Cisco, Microsoft y Vmware, que estén en vigor, a razón de 1,66 puntos por certificación, siendo el máximo 5 puntos.

d) **Certificación Itil Foundation** (máximo 5 puntos).

Se valorará con 5 puntos disponer de la certificación ITIL Foundation.

e) **Titulación superior a la requerida** (máximo 3 puntos).

Se valorará:

- Titulación académica oficial de nivel superior a la especificada relativa a la informática o las telecomunicaciones (1 punto).
- Máster oficial universitario de informática o telecomunicaciones (2 puntos).

f) **Inglés** (máximo 3 puntos):

Se valorará una titulación oficial de inglés a razón:

- B2 ó equivalente, 1,5 puntos.
- C1 ó equivalente, 3 puntos.

g) **Valencià** (máximo 3 puntos):

Se valorará una titulación oficial de Valencià:

- B2 o equivalente, 1,5 puntos
- C1 o equivalente, 3 puntos

La convocatoria de la prueba y las valoraciones se irán publicando en la web (sección Portal de Empleo). Para los resultados publicados habrá un periodo de alegaciones de 4 días naturales.

### **ÓRGANO DE SELECCIÓN.**

La selección será llevada a cabo por un Órgano de selección que estará integrado por las personas que a continuación se detallan, si bien podrán ser designadas personas suplentes de los mismos:

- Presidencia: el director del Área de Estrategia e Inteligencia.
- Secretaría: Técnica medio de Recursos Humanos.
- Vocal: la jefa del Área de Administración y Servicios Generales.

El órgano selectivo no podrá constituirse ni actuar sin la asistencia, como mínimo, del 50% de sus miembros.

### **DOCUMENTACIÓN Y PLAZO DE PRESENTACIÓN.**

Los candidatos deberán aportar fotocopias (preferiblemente compulsadas) de los documentos que acreditan los requisitos y méritos a valorar, en un sobre que se entregará en el registro de la Fundación Turismo València, Av. de les Corts Valencianes, 41 (CP 46015), València, en el plazo establecido. En el sobre se deberá incorporar, además, fotocopia de DNI, teléfono de contacto y un currículum vitae. El sobre hará referencia a **“OFERTA DE UNA PLAZA DE TÉCNICO/A INFORMÁTICO/A”**. Dicha documentación será cotejada con originales o fotocopias compulsadas, tras el proceso de selección, únicamente en los casos idóneos para su posible contratación. El plazo de presentación de candidaturas acabará el 07 de diciembre de 2018 a las 14h.